

I N F O R M E  
SOBRE DECLARACION DE MONUMENTO HISTORICO-  
ARTISTICO DEL PALACIO DE LOS CONDES DE  
BUENAVISTA (MÁLAGA)

LA Dirección general de Bellas Artes remite a esta Real Academia, para el reglamentario informe, una solicitud de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo que ha dado origen al expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico Nacional, del Palacio de los Condes de Buenavista en Málaga. No se acompaña la colección de fotografías a que alude el correspondiente oficio de petición.

El Palacio de Buenavista, llamado así desde que en el siglo XVIII pasa a la propiedad de este título, es un notable monumento muy ligado a la historia de Málaga. Lampérez, en su *Arquitectura Civil*, lo cita como ejemplo de palacio urbano de estilo «morisco-renacimiento», ya que en él aparecen unidas estas dos manifestaciones artísticas. El antecedente de este palacio es musulmán, pues según los datos que se poseen perteneció, antes de la conquista, a moros notables y fué alhóndiga. Por Reales Cédulas de los Reyes Católicos se otorga a personajes notables de las guerras de Granada, tales como el Conde de Cabra, el Marqués de Cádiz, el Comendador Mayor de León, según se afirma en la citada Memoria de la Academia de San Telmo.

Posteriormente, la historia del Palacio va unida a la de familias nobles de la ciudad; en el siglo XVIII pasa a los

Condes de Buenavista; después, al Ducado de Luna, y hoy pertenece al de Villahermosa. En él habitaron regidores y personajes de la ciudad; ha sido cuna de ilustres religiosos, de guerreros y navegantes. En el siglo XIX, repitiéndose el caso lamentable, pasa a tener los más variados destinos: cuartel, colegio y, últimamente, taller de ebanistería, destruyéndose poco a poco por censurable abandono. El de ahora, impropio como los anteriores, es el de hospital de la Cruz Roja, con amenaza de las posibles reformas que exija la adaptación.

Como se ve, la historia de este Palacio aparece interesante, tanto más cuanto que es uno de los pocos monumentos respetados en las vandálicas recientes destrucciones que ha sufrido aquella ciudad. Es, por lo tanto, digno de conservarse con el mayor cuidado, pareciendo muy acertado el destino que la Academia de San Telmo propone: Museo de Bellas Artes, instalándose asimismo varias bibliotecas dispersas y el abandonado archivo de protocolos, con lo que, además de aplicarse a un fin útil y apropiado, podrá conservarse con la debida garantía de permanecer lo más cerca posible de su estado señorial, sin sufrir modificaciones que al fin lo destruyan, perdiendo su carácter y terminando en total desaparición.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta la necesidad de vigilar la protección de todo lo que tenga interés histórico, tan bastante como el que ofrece el Palacio de los Condes de Buenavista, el Académico que suscribe propone sea declarado este edificio MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO NACIONAL.

No obstante, la Academia, con superior criterio, resolverá lo más acertado.

M. LÓPEZ OTERO.

Madrid, 3 de noviembre de 1939. — Año de la Victoria.

Aprobado por la Academia en sesión de 10 de noviembre.